

ENCUENTROS Y DESENCUENTROS CONMEMORATIVOS ENTRE ESPAÑA, MÉXICO Y VENEZUELA – DEL V CENTENARIO A LOS BICENTENARIOS DE LA INDEPENDENCIA

INTRODUCCIÓN

Una característica del discurso político es que el pasado siempre tiene lugar en el ahora. Es decir, el pasado es una construcción que se establece desde el presente y éste, a su vez, determina el ángulo visual de la respectiva *mirada hacia atrás*. La función de esta mirada para un actor político es buscar la legitimación para sus proyectos en el ahora de cara al futuro.

En el ámbito de la Comunidad Iberoamericana de Naciones existen principalmente dos períodos a los que las narrativas históricas, independientemente de la proveniencia ideológica de los autores, hacen referencia: el llamado descubrimiento y la consecutiva experiencia colonial, por un lado, y los procesos de independencia, por otro. Esto no sólo se refleja en el proceso de constitución de la Conferencia Iberoamericana en 1991, sino también en el camino recorrido en búsqueda de una integración latinoamericana y caribeña. En torno a las conmemoraciones del V centenario del llamado descubrimiento de América en 1992 se desarrollaron en América Latina y el Caribe debates que cuestionaban las concepciones históricas eurocéntricas al respecto. Después de haber perdido algo de protagonismo a lo largo de los años 90 del siglo pasado, estos debates vuelven a cobrarlo en el preludio de las conmemoraciones de los bicentenarios del inicio de las Independencias en América Latina. El último hito en este ciclo conmemorativo, que empezó de manera intensa a partir de 2009, es el bicentenario de la declaración de la Independencia de Venezuela, el 5 de julio 2011. En esta ocasión el discurso durante el desfile cívico militar del presidente de este país, Hugo Chávez, ejemplifica que el pasado efectivamente tiene lugar en el ahora:

Desde aquí invoco a nuestros próceres; invoco no sólo 200 años, invoco en nombre de todos los 500 años de lucha de nuestros pueblos aborígenes, de su sacrificio, de nuestros pueblos pardos, negros, blancos, indios; invoco a Miranda y su espíritu libertario; invoco a Bolívar, él que resucitó y se

hizo pueblo, a todas y a todos [...], a las heroínas y a los héroes que hicieron posible abrir este camino hace 200 años, un día como hoy.¹

Mientras que las narrativas históricas, de las cuales se sirve un determinado actor político, siguen una estructura diacrónica, las modificaciones y actualizaciones que éste emplea en ellas son siempre sincrónicas.² Chávez recorre en su discurso los tiempos, desde el origen (mítico) hasta la actualidad. En este recorrido le acompaña una constante, el *nosotros*, exaltando de tal manera la persistencia de una colectividad en el tiempo que se ha mantenido tras luchas y sacrificios. Se trata, por lo tanto, de una unidad fuerte, inseparable, o como diría Chávez, invencible. Esta imagen que habla de una experiencia de cohesión social implica al mismo tiempo la expectativa de que esta cohesión también se mantenga en el futuro. Se trata de lo que Koselleck³ describió como la polaridad entre el *espacio de experiencia* y el *horizonte de expectativa*, de la que surge por medio de procesos de negociación y luchas hegemónicas, la *conciencia histórica* de determinados grupos sociales. Assmann advierte⁴ que la conciencia histórica no se puede concebir independientemente de esta conciencia social, pertenencia o, según lo define este autor: *identidad colectiva*. El espacio de experiencia abarca, en este sentido, la totalidad del pasado accesible para una persona o un grupo. El horizonte de expectativa, en cambio, se refiere a la anticipación de un futuro concreto expresándose por deseos, miedos, imaginaciones y visiones. Volvemos al discurso de Chávez en el desfile del 5 de julio para encontrarnos con todos estos elementos:

Hemos iniciado, y pudiéramos decir que hoy iniciamos, un nuevo tramo de la gran escalada hacia la cumbre de la patria plena [...] los invito [...] venciendo los divisionismos, venciendo las conspiraciones, derrotando en mil batallas a quienes pretenden desde dentro y desde fuera debilitar y echar abajo a la patria y su independencia, debemos derrotarlos y derrotarlos en paz [...] Y los invito a que iniciemos esta nueva larga marcha hacia el 24 de junio de 2021 para que conmemoremos entonces dentro de 10 años los 200 años, el rayo de Carabobo, la independencia nacional, la consolidación plena de la patria nueva, de la patria bolivariana, de la patria socialista.⁵

En general todas las narrativas históricas están sujetas a negociaciones que se desarrollan en el presente donde varios actores de una sociedad compiten

¹ Transcripción del autor. Discurso disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=788YYnqVT20>, 11 de julio de 2011.

² Oliver Marchart, *Das historisch-politische Gedächtnis. Für eine politische Theorie kollektiver Erinnerung*, en: Christian Gerbel (ed.), *Transformationen gesellschaftlicher Erinnerung. Studien zur »Gedächtnisgeschichte« der Zweiten Republik*, Turia-Kant, Wien 2005, pág. 23.

³ Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona-Buenos Aires 1993, págs. 333–357.

⁴ Jan Assmann, *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, Verlag C. H. Beck oHG, München 2005, pág. 139.

⁵ Transcripción del autor, *op. cit.*

por la hegemonía de una narrativa única. La narrativa que finalmente se impone sobre las demás adquiere un fuerte impacto en la construcción discursiva de identidades nacionales.⁶ Esto hace que el pasado de una sociedad determinada pueda definirse como la totalidad heterogénea, no obstante, hegemónica (aunque desafiada), de los discursos con los que se la describe en el tiempo y mediante los que se la reconoce en términos identitarios.⁷

A continuación se presentan algunos resultados de un análisis comparativo de las legislaciones española, mexicana y venezolana, concernientes a los dos períodos de referencia arriba mencionados: el 12 de octubre y los efemérides relacionados con los procesos de independencia.⁸ La investigación evidencia, por un lado, las mutuas influencias entre estos países en el significado que subyace en la fecha del 12 de octubre y, por otro lado, señala que los órdenes, relaciones de poder y estructuras discursivas identificadas en torno a este discurso también son de importancia primordial en la legislación referente a las conmemoraciones bicentenarias del inicio de los procesos de independencia en América Latina y, por ello, fundamentales para su interpretación. El período de investigación va enfocado principalmente a la existencia de la Conferencia Iberoamericana desde su constitución en 1991 hasta agosto de 2010. En este lapso de tiempo tienen lugar, en el año 1992, las conmemoraciones del V centenario – organizadas bajo el liderazgo de gobiernos españoles de Felipe González y los incipientes bicentenarios – organizados bajo el liderazgo de los gobiernos latinoamericanos reunidos en el Grupo Bicentenario. Para estos fines se persiguieron las siguientes preguntas: ¿En qué medida influyeron estas conmemoraciones en las transformaciones del acervo común de memoria de la Comunidad Iberoamericana? ¿Se han producido cambios en el discurso sobre el acervo común de memoria? ¿Qué órdenes, relaciones de poder y discursos dominan las transformaciones del acervo común de memoria y qué mecanismos de inclusión y de exclusión subyacen en éstos?

A estos avances introductorios siguen algunas consideraciones teóricas y metodológicas que formaron la base para el proceso de investigación. La tercera parte está explícitamente dedicada a la presentación de las conclusiones de la investigación.

⁶ Ruth Wodak, Rudolf de Cillia, *Commemorating the past: the discursive construction of official narratives about the "Rebirth of the Second Austrian Republic"*, "Discourse & Communication", vol. 1, núm. 3, 2007, pág. 338.

⁷ Oliver Marchart, *op. cit.*

⁸ Las reflexiones del texto subyacente se basan en la investigación llevada a cabo por el autor para su tesina defendida en la Universidad de Viena en 2010 bajo el título "Generación de los Bicentenarios. Erinnerungsräume der Iberoamerikanischen Staatengemeinschaft: Spanien, der 12. Oktober und die nationalen Unabhängigkeiten Mexikos und Venezuelas." Disponible en: http://othes.univie.ac.at/11697/1/2010-10-19_0105124.pdf, 11 de julio de 2011.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

Lo iberoamericano: ¿una narrativa española?

El significado del término Iberoamérica – al igual que Hispanoamérica – tiene sus orígenes en la época colonial y se refirió únicamente a las colonias americanas del imperio español.⁹ En España, a partir de la dictadura de Primo de Rivera, Hispanoamérica se convierte en la denominación oficial predominante para los territorios de las ex colonias¹⁰; término cuyo uso oficial perdura hasta el final de la dictadura de Franco. La dogmatización de lo hispano bajo Franco hizo necesario introducir otro término para renovar, también simbólicamente, las relaciones del nuevo régimen democrático con los países latinoamericanos. Para estos fines *Iberoamérica* parecía cumplir todos los requisitos tanto temporal como espacialmente, a saber, la referencia al pasado compartido con los países latinoamericanos y caribeños desde un punto de vista español, el distanciamiento de la ideología franquista y la inclusión de Brasil y Portugal. Este punto de vista, sin embargo, toma en cuenta sólo marginalmente la existencia de pasados polifónicos y de *memorias doblemente compartidas*¹¹, característicos del espacio iberoamericano de memoria. ¿Es la narrativa iberoamericana actual una narrativa con representación equitativa entre los miembros de la comunidad?

La línea divisora principal que subdivide y proporciona orden al espacio iberoamericano de memoria, poblado por múltiples culturas de memoria, es la que separa los antiguos poderes coloniales de España y Portugal de sus ex colonias caribeñas y latinoamericanas con español o portugués como idioma oficial. Su punto de partida son los acontecimientos en torno a 1492. Esta división clara contrasta, sin embargo, con la complejidad de mecanismos de inclusión y de exclusión de carácter político, económico, social y cultural en los que se manifiestan diferentes visiones hacia los acontecimientos en torno a este año.

La estructura conmemorativa del acervo común de memoria está sostenida por el calendario conmemorativo y sus correspondientes fechas que definen la funcionalidad de la memoria colectiva. Según el ritmo que marca

⁹ Para explicaciones en cuanto al contexto terminológico véase: Emilio Carilla, *José María Torres Caicedo. 'Descubridor' de la Literatura Argentina*, "Thesaurus XLIV.", núm 2, 1989, pág. 342, disponible en: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/44/TH_44_002_054_0.pdf, 11 de julio 2011.

¹⁰ Lemus López Encarnación, *El sentimiento hispanoamericano en la Dictadura de Primo de Rivera: el estudio del uso de los vocablos "Hispanoamericano", "Latinoamericano" e "Iberoamericano"*, en: (1987) *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América. Tomo II*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1990, págs. 293–303, disponible en: <http://hdl.handle.net/10334/583>, 11 de julio de 2011.

¹¹ Esta formulación se toma de Troebst, que la aplica en el contexto europeo. Stefan Troebst, *Jalta versus Stalingrad, GULag versus Holocaust. Konfliktierende Erinnerungskulturen im größeren Europa*, "Medien & zeit. Kommunikation in Vergangenheit und Gegenwart", núm. 1, 2006, págs. 4–19.

el calendario, la comunidad revive el pasado que así llega a formar parte del presente. La comunicación entre pasado y presente se establece y se mantiene con formaciones culturales (textos, ritos, monumentos) y comunicación institucionalizada (recitación, perpetración, contemplación) lo que Assmann¹² llama *figuras de memoria*.

En el transcurso de los bicentenarios de las llamadas repúblicas *iberoamericanas* los representantes del gobierno español buscan la prolongación de su influencia en el calendario conmemorativo iberoamericano. La importancia futura de la Comunidad Iberoamericana de Naciones como actor en el escenario internacional depende considerablemente de una adaptación de la conciencia histórica defendida por el organismo – es decir, la justificación histórica de su proyecto político – a las condiciones que rigen actualmente a nivel global. El horizonte de concepciones sociopolíticas y de demarcaciones ideológicas a nivel global ya no se define principalmente según visiones del futuro, sino que es más bien la postura hacia un pasado determinado el indicador relevante de un posicionamiento ideológico.¹³ Crucial en este contexto parece ser, sobre todo, la disposición del Gobierno español a enfrentarse a un proceso de introspección histórica que vaya más allá de una glorificación del mismo.

La historia como herramienta política

La historia como herramienta política facilita la creación de referencias conjuntas entre grupos difusos de una sociedad pluralista, por lo que constituye un vehículo para generar identidad colectiva y legitimación política. La política de memoria, entendida como categoría de análisis, ayuda a concebir la instrumentalización política de la historia, los motivos y las modalidades de su construcción, la función de su presencia y la virulencia política en el presente. Esta amplia concepción de políticas de memoria incluye las políticas públicas de memoria como subcategoría de las mismas, cuyo autor es única y exclusivamente el estado.¹⁴ El concepto de políticas de memoria comprende, por lo tanto, dos significados: por un lado, describe una categoría de análisis y, por otro, una estrategia política; es decir, la instrumentalización política de la historia. Cada actuación social que se sostiene fundamentalmente en puntos de referencia históricos y/o que intenta influenciar la interpretación de la historia se considera una política de memoria, independientemente de las predominantes

¹² Jan Assmann, *op. cit.*, pág. 37.

¹³ Christian Gerbel, *op. cit.*, pág. 7.

¹⁴ Günther Sandner, *Hegemonie und Erinnerung: Zur Konzeption von Geschichts- und Vergangenheitspolitik*, "ÖZP", núm. 30, 2001, pág. 7.

relaciones de poder.¹⁵ La pluralidad de los actores políticos de memoria y sus intereses divergentes corresponde a la pluralidad de la sociedad. No obstante, las élites políticas son de importancia destacada, puesto que como líderes interpretativos definen el conjunto fundamental de ideas, normas, valores y símbolos de la sociedad.¹⁶ De ahí que esta investigación se centrara especialmente en el discurso de élites que se expresan, entre otros, en los textos legislativos y las declaraciones oficiales consideradas.

Orden y discurso como categorías de análisis

Las nociones *discurso* y *orden* son las herramientas de análisis aplicadas. Emplear *discurso* como noción subraya, por un lado, que el proceso de constituir orden sigue las características de una práctica discursiva y, por otro, que el discurso es proclive al cambio.

El sistema de orden, entendido como sistema posibilitador de una sociedad, surte efecto directo en los miembros que la constituyen. En sus funciones como autores de discursos en general y de discursos políticos de memoria en específico no pueden realizar actos de habla sin haber cumplido anteriormente con las precondiciones para ser identificados como hablantes legítimos.¹⁷ Ahí yace la asimetría de la posibilidad del acto de habla que está inscrito en un orden mediante mecanismos de inclusión y de exclusión. Una vez reconocido como hablante cabe la posibilidad de que se perciba lo dicho, sin embargo, será en dependencia de las convenciones establecidas que reglamentan lo que permite ser expresado verbalmente.¹⁸ Los autores reproducen, con el logro de llevar a cabo un acto de habla, los mecanismos de inclusión y de exclusión que subyacen en un orden determinado. Prácticas discursivas son, por consiguiente, prácticas estructuradas por un sistema de reglamento, pero, al mismo tiempo, también son prácticas que estructuran un determinado sistema de conocimiento y su respectivo sistema de reglamento. Esto no quiere decir, sin embargo, que *discursos* son meras máquinas de discurso que se producen según un esquema formal de enunciados. Cada enunciado es único y no puede repetirse de mane-

¹⁵ Berthold Molden, *Mnemohegemonics. Geschichtspolitik und Erinnerungskultur im Ringen um Hegemonie*, en: Berthold Molden, David Mayer (eds.), *Vielstimmige Vergangenheiten – Geschichtspolitik in Lateinamerika. ¡Atención! Jahrbuch des Österreichischen Lateinamerika-Instituts*, Lit Verlag, Wien-Berlin 2009, pág. 45.

¹⁶ Günther Sandner, *op. cit.*, pág. 11.

¹⁷ Compárese Austin y su condición A. 2 para lograr un acto de habla: “the particular persons and circumstances in a given case must be appropriate for the invocation of the particular procedure invoked”. John L. Austin, *How to do things with words*, Oxford University Press, London 1975, pág. 15.

¹⁸ Compárese Austin, *op. cit.*, pág. 14 y su condición A. 1 para lograr un acto de habla: “There must exist an accepted conventional procedure having a certain conventional effect, the procedure to include the uttering of certain words by certain persons in certain circumstances”.

ra idéntica; aun si se repitiera literalmente su significado, el contexto no sería el mismo. Cambiaría su valor informativo y el efecto que provocaría en el discurso sería otro; la situación simplemente sería distinta. Estas consideraciones sugieren que un momento de cambio es inherente al discurso, ya que pueden producirse enunciados con efectos de alteración duraderos en el sistema de reglamento, de modo que pueden producirse fracturas discursivas e, incluso, generarse nuevas formaciones discursivas.¹⁹

Los documentos escritos considerados en este análisis se entienden como una prueba de un acto de habla exitoso. No se persigue en este trabajo la identificación de las raíces de un determinado acto de habla en cuanto a su actor concreto. Más bien, se parte del supuesto de que los textos legislativos analizados son el resultado de un discurso político técnico y de élite, considerado representativo en el sentido de la democracia representativa y su funcionamiento. Como actores principales en este análisis se consideran los correspondientes representantes de gobierno, ya que los textos legislativos llegaron a cobrar validez jurídica, sobre todo, a causa de sus iniciativas y consentimientos.

Observaciones acerca de la composición del corpus

Para comprender las controversias que emergieron y reemergieron en torno a los bicentenarios entre estos tres países, hay que considerar un panorama histórico amplio que incluye la legislación acerca del 12 de octubre, el V centenario y los bicentenarios. La validez jurídica de los documentos que componen el corpus se limita casi exclusivamente a nivel nacional. La validez jurídica de los acuerdos internacionales depende de la voluntad política de las partes signatarias para incorporarlos al marco jurídico nacional. A pesar de que algunos de estos acuerdos no lleguen a plasmarse instantáneamente en leyes nacionales, sí pueden surtir efectos políticos inmediatos al representar el punto de partida de un debate que se emprende a partir de la terminología establecida en estos documentos.

La formación del corpus se basó esencialmente en consultas electrónicas vía internet con sus innegables ventajas y sus posibles inconvenientes. El sondeo de los textos legislativos relevantes se llevó a cabo según la disponibilidad de los documentos en su formato digital que proporcionaron los diarios oficiales de España (Boletín Oficial del Estado (BOE)), México (Diario Oficial (DOF)) y Venezuela (Gaceta Oficial).²⁰ Por ello, cabe la posibilidad de que más allá de los documentos consultados existan otros textos relevantes sin digitalizar todavía. Según las indicaciones de la página web del BOE, las ediciones

¹⁹ Rainer Diaz-Bone, *Zur Methodolisierung der Foucaultschen Diskursanalyse [48 Absätze]*, "Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research", núm. 7(1), 2005, pág. 14.

²⁰ BOE, <http://www.boe.es>; DOF, <http://www.dof.gob.mx>; "Gaceta Oficial, <http://www.pgr.gob.ve>.

históricas del diario oficial accesibles comprenden las publicaciones a partir del año 1661 hasta el año 1967. La documentación de la legislación actual se da desde el año 1960 hasta la actualidad. El banco de datos consultable del DOF comprende el período de 1917 hasta la actualidad. En el caso de la Gaceta Oficial no se pueden hacer declaraciones igual de claras, ya que en la página web no se encontraron referencias al período concreto disponible. En el transcurso de la investigación se experimentó, sin embargo, que los datos existentes empiezan a principios de los años 40 del siglo pasado. Sobre las disposiciones que determinan la digitalización de una edición histórica de los diarios no se llegó a encontrar ninguna información. No obstante, tienen que existir estos dispositivos, puesto que durante el sondeo se evidenció que no todo el archivo realmente existente fue digitalizado. El estado de documentos digitalizados más completo parece ser el que facilita el Estado español. La disponibilidad de los datos en el caso de la legislación mexicana y venezolana es parecida, con posibles ventajas para la mexicana.

RESULTADOS

El quinto centenario

Comenzamos con las conmemoraciones del llamado V centenario del descubrimiento de América. ¿En qué medida influyeron en las transformaciones del acervo común de memoria en la Comunidad Iberoamericana? ¿Cuáles fueron las consecuencias de estas transformaciones para la representación interna y externa de las políticas de memoria en España, México y Venezuela?

Durante el primer tercio del siglo XX se estableció el 12 de octubre como día festivo en la mayoría de los países iberoamericanos, generalmente, bajo la denominación de *fiesta* o *día de la raza*. Los orígenes que llevan a este establecimiento nacen, sin embargo, a finales del siglo XIX, en el preludio del IV centenario del *Descubrimiento de América*.²¹ Los contenidos que dominaron estas conmemoraciones anuales tempranas se parecieron entre sí sobre todo en los homenajes a Colón y a su acto de descubrimiento, como también homenajes a España por su obra maestra cultural llevada a cabo en el continente americano. Sin embargo, España no es el primer país iberoamericano en el que es establecido el 12 de octubre como día festivo anual. Los textos legislativos españoles evidencian el empeño

²¹ "Gaceta de Madrid", *Real decreto disponiendo se prepare una Exposición para el año 1892, con objeto de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América y honrar la memoria de Colón*, del 28 de febrero, publicado el 29 de febrero de 1888, I, 60, 1888, pág. 553.

de los legisladores en recalcar que la instalación del día como fiesta nacional es una preocupación compartida por las repúblicas hispanoamericanas.²² Esto da prueba de la normalización de las muy difíciles relaciones entre España y sus ex colonias hispanoamericanas a finales del siglo XIX, que se mantienen hasta finales de los años 30 del siglo XX. Bajo Franco se crea una dogmatización de la ideología relacionada al 12 de octubre, expresada bajo el concepto de Hispanidad, así se produce un enfriamiento de las relaciones entre España y sus ex colonias que perdura hasta los años 70. Al terminarse la dictadura se mantiene, en efecto, el significado tradicional de este día festivo, sin embargo, cambian las modalidades dogmáticas de comunicación a un proceder más pragmático. Este nuevo proceder en las políticas exteriores españolas, caracterizado por la aumentada disposición a transigir y aunado a una agenda resuelta con el objetivo de hacer del año conmemorativo 1992 un hito de la España moderna²³, consiguió la rehabilitación del país en América Latina. Las políticas exteriores españolas lograron transmitir a los gobiernos latinoamericanos que el acercamiento mutuo se llevaba a cabo bajo condiciones de igualdad de derechos.

Como ejemplo cabe mencionar las críticas por parte del gobierno mexicano sobre la imagen histórica propagada por parte del gobierno español, desfeándola con la contrapropuesta terminológica *Encuentro de dos Mundos*.²⁴ El reconocimiento de estas críticas por parte del gobierno español hizo realmente palpable para los gobiernos latinoamericanos el nuevo ajuste en las políticas exteriores españolas y fue, posiblemente, el gesto simbólico más importante. Este reconocimiento se refleja a nivel internacional en un acuerdo alcanzado

²² "Gaceta de Madrid", *Real decreto autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para presentar a las Cortes un proyecto de ley de declarando fiesta nacional, con la denominación de „Fiesta de la raza”, el día 12 de Octubre de cada año*, del 8 de mayo, publicado el 17 de mayo de 1918, núm. 137, 1918, págs. 443–444;

"Gaceta de Madrid", *Real decreto autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley encaminado á declarar perpetuamente fiesta nacional el día 12 de Octubre en conmemoración del descubrimiento de América*, del 12 de octubre, publicado el 16 de octubre de 1892, núm. 290, 1892, pág. 134;

"Gaceta de Madrid", *Real decreto declarando día de fiesta nacional el 12 de Octubre próximo, aniversario del descubrimiento de América*, del 22 de septiembre, publicado el 25 de septiembre de 1892, III, núm. 269, 1892, pág. 1077.

²³ "Boletín Oficial del Estado", *Real Decreto 1629/1992, del 29 de diciembre, por el que se extingue la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América*, publicado el 4 de enero de 1993, núm. 3, 1993, págs. 115–116.

²⁴ Enrique Dussel, *Conferencia 4. La 'conquista espiritual', en ¿'Encuentro' de dos mundos?*, en: Enrique Dussel, *1492 El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la modernidad"*, Plural Ediciones, La Paz 1994, pág. 64, disponible en: <http://168.96.200.17/ar/libros/dussel/1492/conf4.pdf>, 11 de julio de 2011; José Emilio Rolando Ordoñez Cifuentes, *A Propósito del V Centenario y la reacción de los pueblos indios*, en: José Emilio Rolando Ordoñez Cifuentes, *Rostros de las prácticas etnocidas en Guatemala. Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica 24*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México D.F. 1996, pág. 115, disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/174/6.pdf>, 11 de julio de 2011.

en la UNESCO²⁵ y la consiguiente incorporación de la terminología en legislaciones nacionales de algunos estados, lo que indica cierto nivel de relevancia.

No obstante, hay que tener en cuenta que las concesiones por parte de los dirigentes del Estado español en la reinterpretación histórica por motivos del V centenario eran más bien superficiales. Así, los legisladores españoles no han podido decidirse definitivamente ni por una, ni por otra terminología por lo que coexisten *descubrimiento* y *Encuentro de dos Mundos*. A este proceder también podría atribuirse una determinada lógica que busca relacionar los dos conceptos terminológicos al insinuar una sucesión cronológica de ambos. Consiguientemente tendría que haber ocurrido primero el *descubrimiento* seguido por el *encuentro*. Pero el indicio más importante es la exposición mundial de Sevilla '92 que de todos modos se llevó a cabo bajo el lema *Descubrimiento de América*²⁶ y que, gracias a la gran efectividad publicitaria y atención del público a nivel mundial, quedó ampliamente gravada en la memoria global.

Hace falta resaltar además el desgarró dentro del seno del gobierno mexicano que aplicó sólo parcialmente su propia propuesta *Encuentro de dos Mundos* en la legislación nacional. Cuenta de lo cual da el hecho de que en este país, el 12 de octubre, sigue denominándose *Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América* desde su introducción en la legislación a finales de los años 20 del siglo XX²⁷ ¿Cuál es la credibilidad que da este hecho a los esfuerzos del gobierno mexicano de cuestionar y cambiar la denominación del 12 de octubre defendido por España?

La influencia del término *encuentro* en la legislación venezolana, sin embargo es más que marginal. Ésta evidencia ante todo el dominio del término *descubrimiento* que incluso perdura durante los primeros años de la primera legislatura de Chávez hasta que desaparece bruscamente en 2002.²⁸

Como señalé teóricamente, fue la reiteración de una tradición establecida, el 12 de octubre, en contextos nuevos, lo que inició una transformación gradual del significado subyacente. Primero, y de manera muy superficial, en torno a las conmemoraciones del V centenario con la polémica entre *descubrimiento*

²⁵ UNESCO, Consejo Ejecutivo, *Decisión 9.2 aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 130ª reunión*, 13 de octubre – 9 de noviembre de 1988 (130 EX/Decisiones, 9.2), 1988, págs. 52–54.

²⁶ “Boletín Oficial del Estado”, Resolución de 28 de septiembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Reglamento General de la Exposición Universal de Sevilla 1992 que sustituye al Reglamento de la Exposición Universal Sevilla-Chicago 1992, publicado el 5 de octubre de 1988, núm. 239, 1988, págs. 28902–28907.

²⁷ “Diario Oficial”, Decreto que declara fiesta nacional el día 12 de octubre, del 10 de octubre, publicado el 11 de octubre de 1929, LVI, núm. 38, 1929, pág. 1.

²⁸ “Gaceta Oficial” (Extraordinario), Decreto N° 2.028, mediante el cual se conmemora el 12 de octubre de cada año «Día de la Resistencia Indígena», acordado y publicado el 10 de octubre de 2002, núm. 5605, 2002, págs. 1–2.

y *encuentro*; después, y de manera más substancial con el cambio de nombre del 12 de octubre a *Día de la resistencia indígena* por parte del gobierno de Chávez. Esta última transformación deja, a primera vista, presumir una brusca fractura; no obstante, el programa conmemorativo oficial al respecto refuta este supuesto, demostrando el apego a las anteriormente establecidas tradiciones.²⁹ Chávez y su gobierno combinan, por un lado, la *tendencia conservadora de ritos*, mediante la adhesión a la fecha del 12 de octubre y, por otro lado, su *potencial creativo*, al adscribir un nuevo significado.³⁰ El gobierno venezolano se aprovecha del 12 de octubre como fecha conmemorativa establecida en el mundo entero para lanzar sus mensajes en un ambiente de atención aumentada. Es decir, la difusión del ideario del *socialismo del siglo XXI* a nivel internacional que incluye el afán de avanzar en el establecimiento de una alianza de pueblos indígenas y convertirla en un factor relevante de las relaciones internacionales.³¹

Los bicentenarios

La naturaleza y la amplitud de las transformaciones en el acervo común de memoria de la Comunidad Iberoamericana se evidencian a la hora de contraponer el estudio de las legislaciones de España, México y Venezuela sobre el V centenario, a las de los bicentenarios. Cabe resaltar que las observaciones aquí expuestas no son más que un primer balance de las conmemoraciones bicentenarias hasta julio 2011. ¿Qué influencia tienen éstas conmemoraciones en el acervo común de memoria de la Comunidad Iberoamericana? ¿Cuáles son las consecuencias de estas transformaciones para la representación interna y externa de las políticas de memoria en España, México y Venezuela?

La lucha por la originalidad, que en las conmemoraciones del V centenario se plasmó en la palabra *descubrimiento*, también es de primera importancia en los bicentenarios. No obstante, la polémica ya no gira en torno al *descubrimiento* en términos físicos, sino más bien en términos de lo que yo llamaría descubrimiento de valores. De la originalidad del *descubrimiento* se deriva, por consecuencia, la pretensión legítima sobre un rol dominante dentro del grupo.

²⁹ "Gaceta Oficial", *Se conmemora el 12 de Octubre „Día de la Resistencia Indígena”, según el programa oficial que en ella se señala*, acordado y publicado el 9 de octubre de 2003, núm. 37.793, 2003, págs. 330.540–330.541.

³⁰ David R. Kertzer, *Ritual, Politik und Macht*, en: Andréa Belliger, David J. Krieger (eds.), *Ritualtheorien. Ein einführendes Handbuch*, Westdeutscher Verlag, Opladen 1998, pág. 377.

³¹ "Gaceta Oficial", *Acuerdo con motivo de Conmemorarse el Día de la Resistencia Indígena*, del 10 de octubre, publicada del 18 de octubre de 2006, núm. 38.545, 2006, págs. 350.083–350.084; "Gaceta Oficial", *Acuerdo por el 12 de octubre, Día de la Resistencia Indígena Planetaria, mediante el cual se ratifica el Acuerdo por el 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, del 12 de octubre*, publicado el 8 de diciembre de 2009, núm. 39.323, 2009, pág. 373.480.

El posicionamiento por parte de los gobiernos españoles de José Luis Rodríguez Zapatero, en cuanto a los movimientos independentistas en América Latina parte de la base de que la ilustración, como fuerza motriz de estos, se extendió desde la península ibérica a las colonias hispanoamericanas. En ello se expresa simbólicamente el reiterado *descubrimiento* de los países hispanoamericanos por parte de España. Es por eso que en la legislación española, al respecto, no se resaltan los esfuerzos emancipadores de las ex colonias, sino el papel de la sociedad española peninsular como facilitador de su emancipación. Según esta visión, la emancipación fue una lucha conjunta de los pueblos en ambos lados del atlántico en contra de fuerzas absolutistas, cuyo resultado fue finalmente la obtención de la independencia. Asimismo, se elaboró la Constitución de Cádiz de 1812 que representa el documento de referencia en cuanto a los valores compartidos en estas luchas y el origen de la compartida tradición de derecho. La consecución de la independencia por parte de las ex colonias españolas se describe en su totalidad como un proceso armónico

Se reconoce con insistencia el protagonismo de los países *iberoamericanos* en cuanto a la organización y ejecución de las conmemoraciones de los movimientos de independencia, por lo que la participación del Estado español no puede exceder un mero acompañamiento.³² Es tanto más sorprendente que los gobiernos de Zapatero, al mismo tiempo, se empeñan con mucho esfuerzo en lograr la incorporación de la promulgación de la Constitución de Cádiz, el 19 de marzo, en el acervo común de memoria iberoamericano. Muestra de ello da el hecho de haber logrado que Cádiz sea, en 2012, la sede de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y de Gobierno; a 200 años de la promulgación de la constitución.

Completamente opuesta a la posición oficial española se presenta la visión expresada en la legislación venezolana. El acto emancipador y el rol precursor propio en las luchas libertadoras en contra del *yugo español*, del *imperio español*, se pone de relieve con Francisco de Miranda y Simón Bolívar como figuras de identificación y ejemplos a seguir para el pueblo en el presente.³³ A España no se le atribuyen en ningún momento características positivas y también se critican

³² “Boletín Oficial del Estado”, *Real Decreto 95/2006, de 3 de febrero, por el que se crea la Comisión para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812*, publicado el 14 de febrero de 2006, 38, 2006, págs. 5744–5747; “Boletín Oficial del Estado”, *Real Decreto 595/2007, de 4 de mayo, por el que se crea la Comisión Nacional para la Conmemoración de los Bicentenarios de la Independencia de las Repúblicas Iberoamericanas*, publicado el 11 mayo de 2007, 113, 2007, págs. 20314–20317.

³³ “Gaceta Oficial”, *Acuerdo con motivo de conmemorarse el 198° Aniversario de la Declaración de la Independencia, en Honor al Glorioso Pueblo Venezolano al consolidar su Emancipación del Yugo Imperial*, del 2 de julio, publicado el 10 de julio de 2009, núm. 39.218, 2009, pág. 370.280; “Gaceta Oficial”, *Decreto N° 7.374, mediante el cual se implementa el Logo Bicentenario en conmemoración de cumplirse el 19 de abril de 2010, doscientos años de la gesta heroica de dio paso a la hazaña independentista de Venezuela*, acordado y publicado el 13 de abril de 2010, núm. 39.402, 2010, págs. 375.794–375.795.

las ambiciones del gobierno español de fijar la promulgación de la Constitución de Cádiz como hito histórico en el calendario conmemorativo de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Al fin y al cabo, es la declaración de la independencia venezolana de 1811 la que representa el *primer proceso constituyente de América Latina y tercer ejemplo mundial de organización y civilización de los pueblos*.³⁴

Lo más llamativo de los textos legislativos mexicanos es la desorientación programática en cuanto a la legislación tanto hacia adentro como hacia afuera; entre ambas prevalecen las medidas legislativas de políticas internas. Incluso medidas legislativas especialmente relevantes para la ejecución de las conmemoraciones no se tomaron en cuenta, o sufrieron varios cambios relevantes, hasta el mismo 2010, año de la conmemoración.³⁵ La independencia destaca conceptualmente, sin embargo, no consta de quién se independizó México originalmente. Palabras que podrían evocar la sensación de lucha o conflicto son evadidas. El objetivo más eminente parece ser presentar y crear, por medio de las conmemoraciones, una imagen de cohesión social que transmita sentimientos de solidaridad y unión. El orgullo es el sentimiento al que se apela más. El 2010, *Año de la Patria debe ser motivo de orgullo y de reflexión sobre nuestro compromiso con la Patria y por ende, una oportunidad para reasumirlo*.³⁶ En la legislación, se refleja claramente la problemática situación de la seguridad interna causada por el crimen organizado y, aún más, agudizada por la militarización de la lucha por parte de la presidencia de Felipe Calderón. Ésta se adscribe el deber de *honrar la memoria de los actores en la Independencia [...] para actualizar sus ideales y preservar en la Nación nuestra fidelidad con la legalidad, la justicia, la democracia y la seguridad, preservando lo mucho que hemos conseguido como Nación en doscientos años de ser orgullosamente mexicanos*.³⁷

³⁴ "Gaceta Oficial", núm. 39.218, 2009, *op. cit.*

³⁵ "Diario Oficial", *Acuerdo por el que se determina la coordinación ejecutiva de los programas y calendarios acordados por la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana*, del 9 de marzo, publicado el 11 de marzo de 2009, DCLXVI, 9, 2009, págs. 32–33; "Diario Oficial", *Reglamento Interno de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana*, publicado el 17 de febrero de 2010, DCLXXVII, 12, 2010, págs. 81–83; "Diario Oficial", *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del similar por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos; del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y del Acuerdo por el que se determina la coordinación ejecutiva de los programas y calendarios acordados por la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana*, del 28 de junio, publicado el 1 de julio de 2010, DCLXXXII, 1, 2010, págs. 54–56.

³⁶ "Diario Oficial", *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la utilización de la leyenda: 2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución*, del 1 de marzo, publicado el 3 de marzo de 2010, DCLXXVIII, 3, 2010, pág. 18.

³⁷ *Ibid.*

A pesar de las buenas intenciones de aprovechar sinergias a nivel regional entre los países que conmemoran sus bicentenarios en el mismo período de tiempo y que llevaron a la fundación del Grupo Bicentenario en 2007, el principio que rige es otro: la no injerencia. Cada país conmemora su independencia de manera independiente. Esto se refleja en las legislaciones nacionales que apenas muestran puntos de contacto. Únicamente los textos legislativos españoles resaltan la importancia de los sucesos para la Comunidad Iberoamericana de Naciones. La legislación mexicana, en cambio, se caracteriza por una mirada hacia adentro que deja de lado el contexto histórico más amplio. En Venezuela los legisladores presentan los sucesos nacionales en primer lugar en un contexto regional.

Es todavía muy temprano para valorar de manera sustentable las consecuencias que puedan tener las conmemoraciones de los bicentenarios en el acervo común de memoria de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, no obstante, se puede identificar sobre todo una tendencia: las polémicas que emergieron ampliamente con motivo del V centenario siguen acompañando las relaciones entre España y los países latinoamericanos, ya que nunca fueron concluidas. El gobierno español sigue intentando fijar el rol precursor en el marco de la comunidad con la diferencia de perseguir esta agenda de manera mucho más prudente que hace 20 años. Sin embargo que, por ejemplo, el Secretario General Iberoamericano Enrique V. Iglesias aborde el ciclo conmemorativo de los bicentenarios bajo un enfoque eurocéntrico desmantela todo intento. Presenta como inicio la llegada de la Corte portuguesa en 1808 a Brasil y como final la declaración de la Constitución de Cádiz en 1812.³⁸ Entre otros, sobre todo los representantes de gobierno venezolano criticaron fuertemente este enfoque.³⁹ Las diferencias evidentes, sin embargo, no conllevaron un debate amplio, sino se quedaron en la expresión de puntos de vista aislados.

Determinantes en las transformaciones del acervo común de memoria

Entonces, ¿qué órdenes, relaciones de poder y discursos dominaron las transformaciones del acervo común de memoria en la Comunidad Iberoamericana?

³⁸ Enrique V. Iglesias, *Bicentenarios: una oportunidad para construir la Comunidad Iberoamericana*, [en:] *Transcripción de la mesa redonda bajo el título: El grito de independencia de Colombia en la perspectiva del Bicentenario, del 27 de noviembre de 2008*, SEGIB, pág. 6, disponible en: <http://segib.org/documentos/esp/bicentenario%20.pdf>, 11 de julio de 2011.

³⁹ Roberto Montoya, "España pretende apropiarse de los festejos del bicentenario de nuestras independencias." *Entrevista a Carmen Bobórzuez*, "Periódico Diagonal", del 17 de noviembre de 2009, disponible en: <http://www.diagonalperiodico.net/Espana-pretende-apropiarse-de-los.html>, 11 de julio de 2011.

En los documentos analizados se encontraron formaciones discursivas que disponen de una trayectoria de hasta más de 100 años y que evidencian, por lo tanto, en algunos ámbitos, mecanismos de inclusión y de exclusión tenaces. El ejemplo más controvertido es el del *descubrimiento*.

Entre las denominaciones alternativas al *descubrimiento* empleadas para el 12 de octubre, la terminología *Día de la Resistencia indígena* es la más combativa. La imagen transmitida es la del enfrentamiento de los *pueblos indígenas* con lo otro. En cambio, *Encuentro de dos Mundos* establece una línea divisora clara entre los *dos mundos* o las *dos culturas*. Asimismo, *encuentro* insinúa un evento puntual, mientras que el concepto de la *resistencia* expresa más bien un lapso de tiempo. Por consiguiente, la denominación *Encuentro de dos Mundos* tiende a anclar el significado en el pasado cuando la terminología *Día de la Resistencia indígena* insinúa la continuidad de la lucha. De ahí, que el gobierno de Chávez presente este día como parte de un proyecto contrahistórico para enfrentar los *prejuicios coloniales y eurocéntricos que subsisten en el estudio y enseñanza de la historia y la geografía*.⁴⁰ Inherente a la premisa general del proyecto bolivariano, este proyecto persigue la recuperación de la historia minimizada y ocultada por la historia oficial⁴¹ que se atribuye, según esta lógica, al antiguo régimen. Es decir, Chávez opone la historia alternativa o no oficial de su gobierno a la historia oficial de los gobiernos anteriores a sus legislaturas. ¿Hasta cuándo puede seguir proclamándose no oficial este proyecto historiográfico oficial? ¿Persigue el gobierno de Chávez mediante este proyecto verdaderamente ideas emancipadoras o se trata meramente de un cálculo político con la única finalidad de perpetuarse en el poder? La denominación *Día de la Resistencia indígena* no solamente permite a los dirigentes venezolanos señalar llamativamente una deficiencia de la historiografía global, sino también implica la creación de un clima político explosivo dominado por la polarización.

REFLEXIONES FINALES

La constante institucionalización de las relaciones entre los estados latinoamericanos y los países de la península ibérica a partir de la construcción de la Conferencia Iberoamericana no ha conllevado un aumento de la homogeneización del discurso sobre el espacio de memoria que comprende esta comunidad. Esto se evidencia especialmente por la divergencia entre las legislaciones nacionales referentes a las conmemoraciones de los bicentenarios. La trayectoria

⁴⁰ "Gaceta Oficial" (Extraordinario), núm. 5605, 2002, *op. cit.*

⁴¹ Berenice Sulbarán, Mario Sanjona: "Estamos buscando construir un nuevo discurso histórico", en: *Comunicado de prensa del Ministerio del Poder Popular para Comunicación y la Información (MinCI) del 18 de mayo de 2010*, disponible en: <http://www.minci.gob.ve/actualidad/2/199197>, 11 de julio de 2011.

terminológica y de significado del 12 de octubre en la legislación de los tres países aquí analizada, en cambio, se parece en gran medida hasta la entrada en funciones del gobierno de Chávez. Es sorprendente que el 12 de octubre, a pesar de su menor importancia en los países latinoamericanos en comparación con los días festivos dedicados a los sucesos de independencia, se haya mantenido hasta la actualidad. Lo que demuestra el poder simbólico de la fecha.

En la legislación española es donde se hallan en mayor cantidad referencias a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, lo que evidencia la persecución de un proyecto propio de memoria colectiva en este marco comunitario. Las legislaciones de México y Venezuela con respecto al V centenario y los bicentenarios sólo hacen marginalmente mención a la Comunidad Iberoamericana, lo que puede indicar la poca importancia que se le atribuye en términos de políticas de memoria.

Los gobiernos españoles, después de la dictadura franquista, parecen ser conscientes de que el peso político de España en las relaciones internacionales y dentro de la misma Unión Europea depende decisivamente de la calidad de las relaciones mantenidas con los países latinoamericanos. El desafío actual más severo en este sentido son las políticas del gobierno de Chávez que defiende, a parte de España, la más ambiciosa agenda de políticas de memoria, consciente – al igual que los dirigentes españoles – de las posibilidades de poder político que conlleva.

BIBLIOGRAFÍA

- Assmann Jan, *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, Verlag C. H. Beck oHG, München 2005.
- Austin John L., *How to do things with words*, Oxford University Press, London 1975.
- Carilla Emilio, *José María Torres Caicedo. 'Descubridor' de la Literatura Argentina*, "Thesaurus XLIV", núm. 2, 1989.
- Dussel Enrique, *Conferencia 4. La 'conquista espiritual', en ¿'Encuentro' de dos mundos?*, en: Enrique Dussel, *1492 El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la modernidad"*, Plural Ediciones, La Paz 1994.
- Gerbel Christian et al., *Einleitung*, en: Christian Gerbel et al. (ed.), *Transformationen gesellschaftlicher Erinnerung. Studien zur »Gedächtnisgeschichte« der Zweiten Republik*, Turia-Kant, Wien 2005.
- Kertzer David R., *Ritual, Politik und Macht*, en: Andréa Belliger, David J. Krieger (eds.), *Ritualtheorien. Ein einführendes Handbuch*, Westdeutscher Verlag, Opladen 1998.
- Koselleck Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona-Buenos Aires 1993.
- López Encarnación Lemus, *El sentimiento hispanoamericano en la Dictadura de Primo de Rivera: el estudio del uso de los vocablos "Hispanoamericano", "Latinoamericano" e "Iberoamericano"*, en: (1987) *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América. Tomo II*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1990.
- Marchart Oliver, *Das historisch-politische Gedächtnis. Für eine politische Theorie kollektiver Erinnerung*, en: Christian Gerbel et al. (ed.), *Transformationen gesellschaftlicher Erinnerung. Studien zur »Gedächtnisgeschichte« der Zweiten Republik*, Turia-Kant, Wien 2005.

- Molden Berthold, *Mnemobegemonics. Geschichtspolitik und Erinnerungskultur im Ringen um Hegemonie*, en: Berthold Molden, David Mayer (eds.), *Vielstimmige Vergangenheiten – Geschichtspolitik in Lateinamerika. ¡Atención! Jahrbuch des Österreichischen Lateinamerika-Instituts*, 12, Lit Verlag, Wien-Berlin 2009.
- Montoya Roberto, *España pretende apropiarse de los festejos del bicentenario de nuestras independencias*, entrevista a Carmen Bohórquez, “Periódico Diagonal”, 17 de noviembre de 2009, disponible en: <http://www.diagonalperiodico.net/Espana-pretende-apropiarse-de-los.html>.
- Ordoñez Cifuentes José Emilio Rolando, *A Propósito del V Centenario y la reacción de los pueblos indios*, en: José Emilio Rolando Ordoñez Cifuentes, *Rostros de las prácticas etnocidas en Guatemala. Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica 24*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México D.F. 1996.
- Sandner Günther, *Hegemonie und Erinnerung: Zur Konzeption von Geschichts – und Vergangenheitspolitik*, “ÖZP”, núm. 30, 2001.
- Sulbarán Berenice, Mario Sanjona: “Estamos buscando construir un nuevo discurso histórico”, en: *Comunicado de prensa del Ministerio del Poder Popular para Comunicación y la Información (MinCI) del 18 de mayo de 2010*, disponible en: <http://www.minci.gob.ve/actualidad/2/199197>.
- Troebst Stefan, *Jalta versus Stalingrad, GULag versus Holocaust. Konfligierende Erinnerungskulturen im größeren Europa*, “Medien & zeit. Kommunikation in Vergangenheit und Gegenwart”, núm. 1, 2006.
- Wodak Ruth, Rudolf de Cillia, *Commemorating the past: the discursive construction of official narratives about the “Rebirth of the Second Austrian Republic”*, “Discourse & Communication”, vol. 1, núm. 3, 2007.

